PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 30/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **14 *días del mes de agosto del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 20/2015** denominado **"SERVICIO DE PLOTEADO DIGITAL PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 297.142.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

1)	ESTUDIO GRAFICO S.R.L.
2)	NUEVAS IDEAS S.R.L.
3)	IGRAFICA S.A.
4)	ESPACIO S.A.
5)	COEFICIENTE S.R.L.
6)	IMPRENTA ARTE NUEVO S.R.L.
7)	GRAFICA 2T de DANIEL SANCHEZ
8)	BEZALEEL DISEÑOS E IMPRESIONES
9)	ZONA CREATIVA de PATRICIA BRITEZ

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

814851

OFERENTE 1: IGRAFICA S.A., RUC 80021551-6, con domicilio en la ciudad de Fernando de la Mora – Central.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 75.285.000 (Son guaraníes setenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 7.600.000 (Guaraníes siete millones seiscientos mil)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	NO PRESENTÓ
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTÓ
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

C.I. 2.881.085

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	CONSTANCIA SIPE Nº 1362266
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OFERENTE 2: DISTRIBUIDORA JASY de VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS , RUC 814851-1, con domicilio en la ciudad de Luque - Central.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 35.850.000 (Son guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.792.500 (Guaraníes un millón setecientos noventa y dos mil quinientos)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

	Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	PRESENTÓ
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	PRESENTÓ
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OFERENTE 3: 2T GRAFICA de CESAR DANIEL SANCHEZ RIVEROS, RUC 2181085-0, con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 14.250.000 (Son guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 14.250.000 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1362222
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362222
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362222
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362222
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362222
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTÓ**
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan R. Adorno R.
Jefe Sección Contrat. y Seguimiento

15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OFERENTE 4: BEZALEEL de OSVAL AUGUSTO JIMENEZ VERA, RUC 3703396-4, con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 15.330.000 (Son guaraníes quince millones trescientos treinta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 15.330.000 (Son guaraníes quince millones trescientos treinta mil).**

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTÓ VENCIDA
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	PRESENTÓ
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

C.I.: 2161085

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	**PRESENTO PARCIALMENTE**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Las fojas que conforman la oferta no se hallan numeradas.

OFERENTE 5: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, RUC 2922317-2, con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 23.100.000 (Son guaraníes veintitrés millones cien mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)**.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

C.I: 2181085

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stefe G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

CI: 2181085

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362483

OFERENTE 6: COEFICIENTE S.R.L., RUC 80019303-2, con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 73.000.000 (Son guaraníes setenta y tres millones)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 3.650.000 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	**NO PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362318

OFERENTE 7: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME , RUC 388022-2, con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 69.300.000 (Son guaraníes sesenta y nueve millones trescientos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 3.465.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil)**.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Siete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	**NO PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

C.I. 2158585

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

16	Copias de Contratos y/o facturaciones de ***PROVISIÓN de los bienes solicitados en el presente llamado (Servicios de ploteados Digitales)*** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2014).	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CONSTANCIA SIPE Nº 1362270

OBSERVACIONES: Las fojas que conforman la oferta solo han sido foliadas parcialmente.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que han participado del presente acto de apertura las siguientes personas:

- CESAR DANIEL SANCHEZ RIVEROS, con C.I.N° 2.181.085.-
- HERIB MARCELO DUARTE ZOELLNER, con C.I.N° 1.073.206.-
- VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS, con C.I.N° 814.851.-

Para lo que hubiere lugar el señor VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS, solicita dejar constancia en acta que el Certificado de Cumplimiento Tributario impreso presentado por la firma 2T GRAFICA de CESAR DANIEL SANCHEZ RIVEROS, se halla vencida. A dicho efecto el Comité de Apertura de Ofertas, aclara que la CONSTANCIA SIPE N° 1362222 presentada por el señor CESAR DANIEL SANCHEZ RIVEROS, igualmente registra el Certificado de Cumplimiento Tributario en estado ACTIVO con vencimiento al 09/09/2015.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en un ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

C.I: 2181035

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

814851
Victor Luraghi